

CICIG Comisión
Internacional contra
la Impunidad en Guatemala



LA CICIG EN EL PERÍODO 2016 -2017

COOPTACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE JUSTICIA.

Junio 2017.

INTRODUCCIÓN

- Para la CICIG ha sido un honor servir a Guatemala en estos 9 años de cumplimiento del mandato, en los cuales la desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, en compañía del Ministerio Público, ha permitido conocer a profundidad las lógicas de las estructuras criminales -los CIACS- que tanto daño le han hecho al sistema económico, político y judicial de Guatemala.

LECCIONES APRENDIDAS



1. Las lecciones aprendidas nos han dado la posibilidad de caracterizar las redes político económicas ilícitas que han tenido por objeto expoliar los recursos del Estado de Guatemala a través del ejercicio ilegítimo -y muchas veces ilícito- del poder político, que incluye el ejercicio de este poder para influir en la conformación y funcionamiento de ámbitos del sistema de administración de justicia.



2. Los aprendizajes logrados también permitieron a la Comisión y al Ministerio Público dar un salto cualitativo en la forma de desarrollar la investigación, construir la teoría del caso e imputar hechos delictivos de alta sofisticación, es decir de los fenómenos de macrocriminalidad.

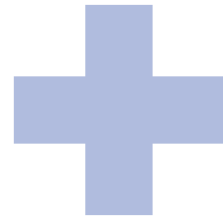


3. Todo esto ha hecho posible investigar e identificar extensas estructuras criminales que lograron en el pasado intervenir e influenciar y hasta dominar la agenda y el aparato del Estado, para el enriquecimiento personal de sus miembros.

NUEVA LÓGICA DE INVESTIGACIÓN

- Las investigaciones revelaron la existencia de:

A. Una forma de organización lícita e ilícita alrededor del Estado de Guatemala que ha llegado a rincones muy profundos del aparato estatal



B. Y que también -y esto es aun más grave- ha penetrado la cultura política del país



C. En otras palabras, es posible afirmar que el Estado de Guatemala ha sido cooptado por redes político económicas ilícitas, en ciertos periodos de su historia reciente

METAS ESTRATÉGICAS

- Gracias a este aprendizaje, en el año 2016 se trazaron dos metas estratégicas:
 1. Identificar la existencia de esta lógica perversa de injerencia e influencia ilícita sobre el Estado de Guatemala y desarticular las redes que cometen delitos con estos fines.
 2. Proponer las reformas legales necesarias para prevenir que el sistema de corrupción evidenciado en 2015, se vuelva a recomponer.

PRIMERA META ESTRATÉGICA: LA MEGA RED POLÍTICO ECONÓMICA ILÍCITA.

1. La identificación de una mega red político económica ilícita.

2. Que cuenta con una cúpula estratégica de toma de decisiones desde dentro del Estado.

3. La cual organizó y permitió la organización de múltiples subredes, integradas por funcionarios públicos y personas particulares, que tenían como objetivo saquear los recursos de varias instituciones del Estado

4. Estas subredes tenían una vinculación funcional y de entrega de recursos financieros a la cúpula estratégica, es decir, un estado de corrupción sistémica y endémica.

REPEI IDENTIFICADAS Y DESARTICULADAS EN EL PERÍODO 2016-2017

No.	NOMBRE DEL CASO.	DESCRIPCIÓN
1	IMPUNIDAD Y DEFRAUDACIÓN EN LA SAT	Desarticulación de una estructura a lo interno de la SAT que junto a abogados y empresarios procuraban impunidad en delitos fiscales y cometían ilegalidades en devoluciones fiscales. Por este hecho están capturadas 17 personas, entre ellos ex gerentes de la SAT, abogados y empresarios.
2	LAGO AMATITLÁN	Se determinó la existencia de un tráfico de influencias de alto nivel para la compra de una fórmula para la limpieza del lago de Amatitlán, la cual resultó ser una estafa millonaria. Se ordenó la captura de 14 personas, entre ellas la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti (ya guardaba prisión), su hermano, un empresario y funcionarios de varias dependencias.
3	IMPUNIDAD Y DESPOJO EN PETÉN	Se trata de una estructura criminal dedicada al despojo de bienes inmuebles por medio de amenazas, engaños y violencia en el departamento del Petén. Campesinos beneficiados por el Fondo de Tierras fueron víctimas de esta organización, integrada por notarios y funcionarios de dicha institución, y 28 fueron obtenidas mediante estrategias de amedrentamiento por hombres armados. Por estos hechos se capturaron 14 personas.
4	TERMINAL DE CONTENEDORES QUETZAL TCQ	Es una compleja estructura integrada por los ex mandatarios Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, así como por sus secretarios privados, empresarios españoles y personas encargadas de lavar dinero, quienes se concertaron para obtener beneficios millonarios en la otorgación de un terreno de la Empresa Portuaria Quetzal para la construcción de una terminal privada de contenedores. También se solicitó antejuicio en contra de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes facilitaron las acciones de la entidad criminal. Uno de ellos se encuentra privado de libertad. En total fueron emitidas 15 órdenes de captura, seis de ellas internacionales, y se citó a los ex mandatarios quienes ya guardaban prisión.
5	PLAZAS FANTASMAS EN EL CONGRESO	La investigación estableció que los miembros de la Junta Directiva del Congreso en el período 2014 y 2015, realizaron un gran número de contrataciones de personal que al menor escrutinio presentan una serie de irregularidades. Estas eran una práctica habitual y aceptada a pesar de su evidente ilegalidad, la cual incluía la no asistencia a trabajar de las personas contratadas. Por estos hechos guardan prisión siete ex parlamentarios y un ex funcionario del legislativo, está pendiente de resolverse un antejuicio y hay un ex diputado prófugo.

REPEI IDENTIFICADAS Y DESARTICULADAS EN EL PERÍODO 2016-2017

No	NOMBRE DEL CASO	DESCRIPCIÓN
6	COOPTACIÓN DE ESTADO	El caso muestra una actividad, típica de redes político-económicas ilícitas, diseñada durante la campaña del Partido Patriota desde el año 2007. No se trataba de un Gobierno cuyos miembros cometían actos de corrupción, sino una estructura criminal mafiosa que había cooptado el poder por la vía de las urnas en Guatemala y cuyos dirigentes eran Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. Por estos hechos están imputadas 57 personas, entre ellos los ex mandatarios Pérez y Baldetti, así como funcionarios y empresarios.
7	COOPERACHA	En los años 2012, 2013 y 2014, varios de los ministros del gabinete les obsequiaron bienes de alto valor a los mandatarios Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. En tres regalos documentados, varios ex ministros y un presidente del seguro social invirtieron cantidades millonarias, que en algunos casos no se ajustaban a los patrimonios reportados en sus declaraciones de probidad.
8	BOTÍN REGISTRO DE LA PROPIEDAD	La investigación determinó la existencia de 16 plazas fantasmas y pagos anómalos en servicios no prestados. Por estos hechos fueron emitidas 27 órdenes de captura entre ellas contra de la ex registradora Anabella De León.
9	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Miembros de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores y particulares se asociaron para saquear el patrimonio del banco y enriquecerse a costa de los accionistas, entre ellos el Estado de Guatemala. Por esos hechos se emitieron nueve órdenes de captura.
10	SAQUEO DEL SEGURO SOCIAL	El caso documenta la compra y contratación irregular durante 2013-2014 de tres eventos administrativos como el arrendamiento de un edificio, la compra de ambulancias y la adquisición de un sistema informático. En total se emitieron cinco órdenes de captura y se citó a siete ex directivos del Seguro que estaban detenidos por otro caso.
11	ANTEJUICIOS A MAGISTRADOS	Por actuaciones irregulares en los cargos que ostentan en el Organismo Judicial se solicitó antejuicio en contra de los magistrados Blanca Stalling –de la Corte Suprema de Justicia-, por tráfico de influencias y de Giovanni Orellana –de una sala de apelaciones- por cohecho pasivo, aceptación ilícita de regalo, enriquecimiento ilícito e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial.
12	MUERTE DE PERIODISTAS	Derivado de la investigación, se determinó que el diputado Julio Juárez Ramírez era el autor intelectual del asesinato de dos periodistas en Guatemala ocurrido en el año 2015, por lo que se solicitó el antejuicio. Por este hecho hay siete personas detenidas.
13	FRAUDE A CHICAMÁN	La investigación demostró que alrededor de Q14 millones fueron pagados para la realización de varios proyectos que quedaron inconclusos, en perjuicio de la comunidad de Chicamán. Por medio de una serie de transacciones el dinero regresó al círculo personal de la ex diputada Emilene Mazariegos. Por estos hechos se capturó a 16 personas entre ellas la ex diputada.

REPEI LLEVADAS A SENTENCIA EN EL PERÍODO 2016-2017

No	SENTENCIAS EN CASOS	DESCRIPCIÓN
1	BUS DE NICARAGUA	El tribunal emitió sentencias entre 6 y 800 años de prisión contra siete integrantes de una organización criminal liderada por Marvin Montiel Marín, responsables de la muerte de 15 ciudadanos nicaragüenses y un holandés en el año 2008.
2	DESAPARICIÓN FORZADA	Se emitió sentencia contra Overner Martínez (20 años) y César Castillo (12 años) por el caso de la desaparición de cuatro agentes de la División Especializada de Investigación Criminal de la PNC.
3	LAVADO Y POLÍTICA	El ex presidente del Banco de Guatemala y ex candidato vicepresidencial, Edgar Barquín, fue condenado por tráfico de influencias en el caso “Lavado y Política”. Fue inhabilitado para ejercer cargos públicos y sus derechos políticos por 5 años
4	ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE NARCOTRÁFICO	El tribunal emitió sentencias de 28, 18 y 6 años de prisión contra ocho integrantes de una estructura criminal internacional liderada por el mexicano Ramón Yáñez Ochoa, dedicada a trasegar metanfetaminas
5	PRESIONES MAGISTRADA CLAUDIA ESCOBAR	Por presionar a la magistrada Claudia Escobar, el ex diputado Gudy Rivera fue condenado a 13 años de prisión por los delitos de cohecho pasivo y tráfico de influencias. El abogado Vernon González fue condenado a 5 años.
6	PRESIONES A MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL	El ex diputado Luis Chávez Pérez fue condenado por tráfico de influencias por presionar al ministro de Desarrollo Social en la ejecución de proyectos de manera ilegal con fondos del Ministerio. Fue inhabilitado para ejercer cargos públicos por tres años.
7	EX JUEZA JISELLA REINOSO	La jueza Jisela Reinoso fue condenada a 11 años por los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Es la primera vez que en Guatemala se condena a un juez por estos delitos.
8	CASO DE PLAZAS FANTASMAS	El tribunal condenó a Claudia Bolaños a 17 años de prisión y a José Blanco Aguilar a 11 años, ambos colaboradores del ex presidente del Congreso, Pedro Muadi, por su participación en la red de plazas fantasmas en el Legislativo. El proceso contra el legislador continúa.

EJEMPLO: EL CASO COOPTACIÓN DEL ESTADO



- El 2 de junio de 2016 se presentó el caso “**Cooptación del Estado de Guatemala**”, en el cual se logró determinar que el Estado de Guatemala se encontraba ante un modelo criminal a escala mayor -criminalidad compleja o macrocriminalidad- en el que participaban políticos, funcionarios de alto rango, empresarios y otros particulares.
- El caso **Cooptación** dibuja el modelo de hacer política en Guatemala, que ya había sido caracterizado en el informe **El Financiamiento de la Política en Guatemala** presentado por esta Comisión en julio del 2015, modelo que consiste en un círculo perverso que comienza y termina en el financiamiento electoral ilícito de las campañas y que tiene como elementos comunicantes la articulación de redes público privadas dedicadas a generar negocios con el Estado para enriquecerse ilícitamente.
- En otras palabras, el sistema de político de Guatemala actualmente se estructura de tal forma que ha sido posible para las redes político económicas ilícitas cooptar el Estado e instrumentalizarlo de tal forma, que la agenda nacional y el interés público han sido sustituidos por los negocios y los intereses de unos pocos.

EL CASO COOPTACIÓN Y EL SISTEMA DE JUSTICIA



- El caso *Cooptación*, dadas sus características procesales, también ha puesto en evidencia algunas de las debilidades del sistema de justicia, tanto en su faceta investigadora como en la sancionadora, como las dificultades en la investigación de la macro criminalidad, la alta concentración de complejos procesos contra estructuras criminales que debe conocer un juez y la precariedad del sistema penitenciario.
- Todo lo anterior brinda la absoluta certeza de la apremiante necesidad de realizar una profunda reforma de la estructura legal del sistema de justicia del país.

SEGUNDA META ESTRATÉGICA: LA INEXORABLE REFORMA

- Entonces, la segunda meta estratégica fue acompañar al Estado de Guatemala, representado por sus tres poderes, en la presentación de una propuesta de **Diálogo Nacional para la Reforma del Sistema de Justicia**.
- Como parte de este gran proceso, el día 6 de octubre de 2016 los presidentes de los tres organismos del Estado presentaron al Congreso de la República una propuesta de reforma constitucional producto del Diálogo Nacional para la Reforma del Sistema de Justicia, la que fue ingresada al Congreso con el apoyo de más de 50 diputados que la suscribieron.



LA REFORMA CONSTITUCIONAL

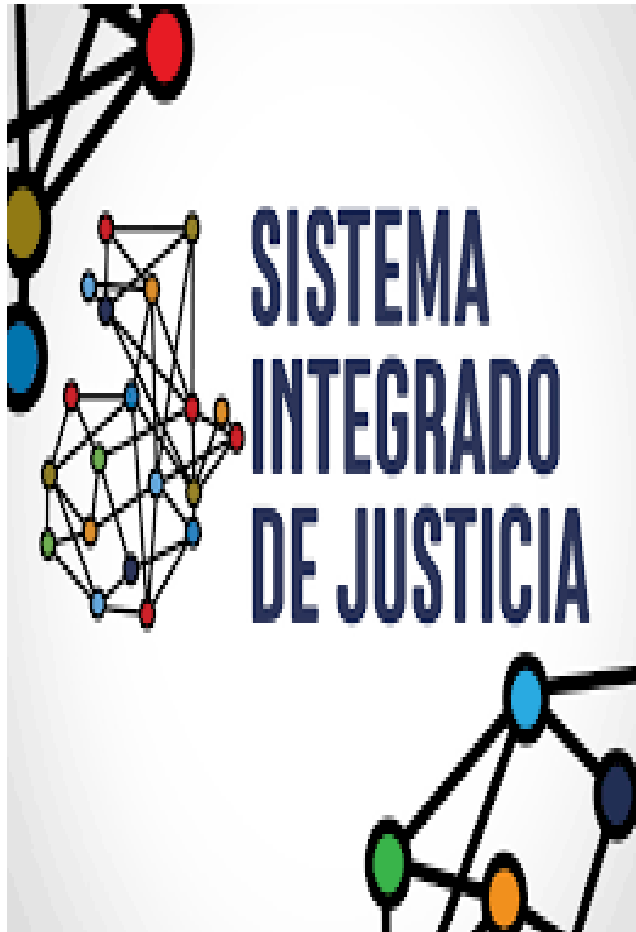
EL ESPÍRITU DE LA REFORMA



- Cambiar el modelo de selección de miembros y estructuración del sistema de justicia de Guatemala, que tiene por objetivos:
 - a) Fortalecer al poder judicial en su independencia, especialización funcional y su carrera profesional.
 - b) Fortalecer al Ministerio Público en sus capacidades de persecución penal.
 - c) Fortalecer a la Corte de Constitucionalidad en la transparencia para su conformación.

ADICIONALMENTE, LA CICIG IMPULSA OTROS MECANISMOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA:

1. EL SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA (SIJ)



- Tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la justicia penal en Guatemala.
- Se enfoca en la articulación de la planificación y asignación presupuestaria para el logro de acciones coordinadas, una coherente cobertura territorial y la puesta en práctica de mecanismos de optimización de recursos.
- Apunta a identificar las intervenciones idóneas para reducir progresivamente la imperante impunidad en Guatemala.
- Está integrado por el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- La CICIG brinda el acompañamiento técnico.

2. EL OBSERVATORIO JUDICIAL DE JUSTICIA PENAL

- Es una iniciativa que tiene como propósito diseñar herramientas para medir la eficacia del sistema judicial guatemalteco.
- Se tiene previsto elaborar una compilación de las líneas jurisprudenciales y publicarlas en informes periódicos sobre los resultados y análisis de las decisiones en el ámbito penal.
- El observatorio es coordinado por un Consejo Directivo, integrado por el presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, los rectores de las universidades Rafael Landívar y San Carlos de Guatemala, el Comisionado de la CICIG y la directora residente de la Cooperación Técnica Alemana, la cual brinda acompañamiento a este proyecto.

Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal



3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE LEGALIDAD

- Una conclusión preliminar de los resultados de las investigaciones criminales ha permitido evidenciar la necesidad de impulsar un proyecto para promover la **cultura de legalidad** en Guatemala, como un conjunto de valores, normas y acciones para que la población crea en el Estado de Derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad como práctica común y normal.
- Se prevé que antes del 2019, la Comisión y sus socios en este proyecto formulen las recomendaciones de política pública para el Estado, cuyo objetivo principal está enfocado en la formación de niños y adolescentes.
- La CICIG, los Ministerios de Educación y de Gobernación y la Universidad San Carlos de Guatemala, trabajan para ofrecer antes de culminar el 2017 un programa experimental sobre la **Cultura de Legalidad** a más de 9 mil estudiantes y casi 500 docentes.
- Se planea que en el 2018, el proyecto alcance a más de 70 mil estudiantes en todo el territorio nacional.

EL FACTOR CLAVE: LA VOLUNTAD POLÍTICA

- El Congreso de la República tiene en sus manos la discusión de la propuesta de reforma constitucional, la cual se encuentra detenida por la oposición de algunos partidos políticos y otros actores que se resisten a los cambios necesarios para la modernización del sistema de justicia.
- Se considera que sin una reforma estructural al sistema, los vicios del pasado volverán pronto y todas las acciones por una Guatemala justa y activa contra la corrupción, iniciadas en el 2015, se verán como un nostálgico recuerdo.

CONCLUSIONES

- La Cicig y el Ministerio Público han evolucionado en su comprensión de los fenómenos criminales, en su capacidad investigativa y en la formulación de los casos de grandes estructuras criminales.
- Sin embargo, es necesario atender de manera urgente los desafíos existentes en otros eslabones del sistema de justicia, el cual debe entenderse como una unidad para generar procesos eficientes y rápidos y así lograr más sentencias en los procesos ya iniciados.
- Es innegable la existencia de una corrupción sistémica en el Estado de Guatemala, que ha logrado cooptar a los partidos políticos y al propio aparato estatal, sustituyendo en períodos de la historia reciente los intereses nacionales por intereses privados y sectoriales, tendientes al enriquecimiento ilícito de grandes redes político económicas ilícitas.

CONCLUSIONES

- La profundidad y seriedad de las investigaciones realizadas han brindado la evidencia suficiente para afirmar que la sostenibilidad de los cambios que Guatemala necesita en los sistemas judicial y político, sólo es posible si se realiza una reforma estructural que modifique las formas de acceso y ejercicio del poder judicial. Si no se cambian las reglas, los resultados serán siempre los mismos.
- Es necesario un nuevo despertar ciudadano como el del 2015, más profundo y más consciente, que contribuya a la construcción de la cultura de legalidad, que deje atrás las viejas formas que entendían la corrupción y la impunidad como fenómenos naturales, y le permita al país la consolidación del Estado de Derecho, indispensable para lograr prosperidad y certeza jurídica.